

ASEGURA QUE VIOLA DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES

# Cuestiona la AIR proyecto del **ifete** en tv abierta

[ ADRIÁN ARIAS ]

■ La Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR), además de la Academia Mexicana de Derecho Internacional y el Instituto de la Propiedad Intelectual y Derecho de la Competencia (IPIDEC), señalaron que el proyecto que elaboró el **Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifete)** para regular la transmisión de los canales de televisión abierta en los sistemas de televisión de paga (must carry-must offer) viola diversos tratados internacionales en materia de derechos de autor.

Por ello, solicitaron al pleno que el instituto modifique este proyecto a fin de evitar un daño a la industria, de acuerdo con diversos oficios que estas instancias enviaron al **Ifete**.

La AIR explica que los tratados de la Convención de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas reconocen el derecho de los autores para autorizar o prohibir la reproducción de sus obras por cualquier medio y forma, por lo que es "irrefutable" que el proyecto de lineamientos que elaboró el **Ifete** ignora los derechos de autor reconocidos en este tipo de tratados internacionales, además de que el instituto también realizó una incorrecta interpretación de la reforma de telecomunicaciones.

"Esta asociación solicita que el instituto realice una correcta interpretación del contenido de la reforma, considerando toda la regulación en materia de derechos de autor, a fin de no contravenir lo dispuesto en el marco jurídico nacional e internacional", detalla la AIR.

Ante la falta de leyes secundarias, el **Ifete** elaboró un proyecto para regular el must carry-must offer, con el cual pretende solucionar el conflicto entre las televisoras y Dish. Sin embargo, el proyecto ha provocado el rechazo por parte de varios actores de la industria. La reforma de telecomunicaciones detalla que los canales de televisión abierta se deben retransmitir de manera gratuita en los sistemas de televisión de paga.



VIOLACIÓN. Buscan revocar proyecto de regulación para la tv abierta en tv de paga.

